



Minuta

10° Reunión PARITARIA

Fecha: 03/11/2021

Hora de inicio: 10:00 hs.

Hora de finalización: 12.30hs.

Participantes:

Por parte de la Universidad : López, Lidia Fernández, Néstor Mases, Enrique	Por parte de ADUNC : Higuera, Lorena Gomiz, Micaela Brouchoud, Silvia Alvarez, Gerardo	Por parte de CEDIUNCO : Pavese, Javier Curapil, Víctor Camadro, Ema
---	---	---

1. Reparación Histórica

CEDIUNCO considera, después de la discusión del tema en asamblea con sus afiliados, que la propuesta de 15 años del último concurso regular como PAD es una primera medida que se aceptaría. Si bien no soluciona todos los problemas es una medida que tiene en cuenta a esos docentes que vieron truncada la carrera docente. Siempre a la espera y con la esperanza de los concursos regulares.

Solicita a la Paritaria, a la brevedad, un planteo que contenga una definición para aquellos compañeros/as que quedaron pendientes, como la obligatoriedad de que las Unidades Académicas lleven adelante los concursos para los que tienen más de 10 años sin posibilidad de presentarse a uno.

Solicita que esta reparación histórica sea una política de la Universidad para que no sigan sucediendo más injusticias en la carrera docente y a la jerarquización de los mismos. La paritaria debería enunciar la obligatoriedad de que las Unidades Académicas realicen los concursos de ascensos.

ADUNC mantuvo asamblea con sus afiliados el día lunes 1 de noviembre con una amplia convocatoria, en donde se discutieron, no tan solo la propuesta elaborada como paritarios/as, sino principalmente la situación de achataamiento que viene sufriendo la Universidad en relación a los concursos de ascenso. También preocupa que hace más de 15 años no se vienen generando políticas en las cuales se posibiliten gestiones a la SPU de demanda de presupuestos para habilitar concursos de ascenso. Y como otro punto muy importante a tener en cuenta en relación a la carrera docente que si bien en la Universidad está en vigencia, en la práctica no se hace efectiva. Por todo lo expuesto la asamblea de ADUNC consideró importante la propuesta en el sentido de que es un parche en un contexto de mucha crisis en la carrera docente. Solicitan si se puede hacer un corte un poco más amplio, en un punto más intermedio (de 12 o 13 años) que habilite un poco más la cantidad de docentes. Asimismo se planteó que esta reparación histórica tenga carácter transitorio hasta tanto se habilite la carrera docente de modo sistemático permitiendo que se realicen concursos en este marco.

El Secretario de Hacienda aclara que la percepción de inacción en cuanto a la demanda de presupuesto no se condice con la realidad. En varias oportunidades se plantearon todos los problemas estructurales que tiene la Universidad, tanto en la SPU como en el CIN, en la Cámara de Diputados, entre otros. Se presentaron proyectos de reparación histórica para la Universidad quien ha tenido un trato discriminatorio en el periodo 2016-2019.

Con respecto al punto de corte que se planteó en 15 años es porque permite dar una ventana de dos años. Cualquier otro corte dejaría a los docentes por poco tiempo fuera del mismo. Por otro lado no generaría inconveniente para la próxima gestión.

Los paritarios y las paritarias manifestaron las siguientes apreciaciones:

- Esta reparación histórica es una mejora laboral para los docentes de la Universidad. No es una mejora académica. Es un Reconocimiento de derechos laborales, no académicos y desde la CNNP se debe recomendar que estos derechos académicos se pongan en valor.
- Es un incentivo para que empiece a implementarse la carrera docente. Cuando la carrera docente esté implementada no será necesario ninguna reparación histórica.
- Es un llamado de atención para que los procesos de crecimiento académicos de los/as docentes se empiecen a cumplir en tiempo y forma.
- Es una discusión que debe darse en los máximos órganos de gobierno, tanto de las facultades como en el Consejo Superior.

Por todo lo expuesto, la reparación histórica se trata de ascensos interinos de profesores/as adjuntos/as que en algunos casos llegan a más de 30 años de antigüedad en el mismo cargo sin posibilidad de concurso. Esto permitirá ascender a los cargos de Profesor/a Asociado/a y que se apliquen nuevas etapas a medida que, cada año, más docentes cumplan con los requisitos requeridos. Es decir, va a ser un mecanismo transitorio pero que tendrá vigencia hasta tanto haya una verdadera implementación de un programa de carrera docente que resuelva la situación de todos los cargos que tienen más de 5 años en el cargo regular.

Se implementará según los siguientes criterios:

- Profesores/as Adjuntos cuyo ascenso quedó pendiente según Ordenanza 1031/2005 segundo y tercer tramo, Informe de la SA (activos y no jubilados).
- Profesores/as Adjuntos que hayan quedado en el orden de mérito del dictamen de un concurso regular (PAS-PTR) que estén a dos(2) años de la edad jubilatoria y no estén ocupando el cargo del concurso.
- Profesores/as regulares a cinco (5) años de la edad jubilatoria, informar n° de Ordenanza y fecha del concurso regular de ese cargo.
- Quince años o más de antigüedad del cargo PAD regular (fecha de la Ordenanza de designación).
- Será de carácter Transitorio pero que perdurará hasta tanto la paritaria implemente un programa de carrera docente.
- Las unidades académicas en los próximos dos años deberán iniciar una implementación de concursos regulares para estos cargos de manera que los docentes puedan regularizarse.
- Es necesario que en los próximos 5 años se lleven adelante los concursos de ascenso de quienes no entran en esta instancia de reparación.
- En aquel caso que al cumplir los 70 años no haya permanecido 5 años en la promoción, se extenderá por 12 meses máximo y con la obligación de jubilarse.
- No entran profesores/as jubilados/as de otros regímenes y profesores/as que ya tienen 70 años.

- Deben haber cumplido tareas en la Universidad al menos durante 8 de los 15 años, que no incluyen licencias por cargos de autoridad/gremial.

2. Ambos gremios solicitan que se revisen los listados del programa de ascenso y Ad Honorem de Nación

Esto debería tener un proceso similar al de las regularizaciones. Se solicita que no se implemente hasta tanto la paritaria lo trate. Queda para tratamiento para la próxima reunión.

3. LAOS 2022

Los/as paritarios/as acuerdan prorrogar las LAOS 2021 hasta el 31 de diciembre del 2022.

4. Nota de FAING sobre la designación de la docente Betina Gramsci

Los/as paritarios/as solicitan a la Facultad de Ingeniería ampliar la información en relación al concurso realizado el 11 de agosto del 2021 para ocupar dos cargos PAD interinos con dedicación simple en el Departamento de Química, Área Química-Física, Orientación Química Analítica, (Res. F.I. N°435/21).

5. Situación docente Patricia Olea

Adunc presentan el mail enviado por la docente Patricia Olea (FACE) en el cual alega una violación a sus derechos laborales (en este caso la promoción transitoria a un cargo PAS). Los/as Paritarios/as solicitan al Consejo Directivo de la FACE que cumpla con lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo en relación a la cobertura de vacante definitiva.